

RESOLUCIÓN CS N° 408 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de setiembre de 2025

Expediente Electrónico N° 71/25-CI-UNSa.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Presidente del Consejo de Investigaciones, solicita la designación de jurados que entenderá en el concurso de Director del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), aprobado por el CONICET mediante Resolución CONICET DI-2025-305-APN-GDCT#CONICET, y

CONSIDERANDO:

Que el INIQUI es una Unidad Ejecutora de doble dependencia y de acuerdo con la reglamentación vigente (Resolución R N° 775/15) corresponde designar por parte de la Universidad dos jurados titulares y dos suplentes disciplinares y un representante institucional con su respectivo suplente.

Que a tal fin eleva la nómina de jurados titulares y suplentes.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 27/2025-CS-CD-UNSa,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión ordinaria del 18 de setiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso público para seleccionar al Director del Instituto de Investigaciones para la la Industria Química (INIQUI).

ARTÍCULO 2º. Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderán en el referido concurso:

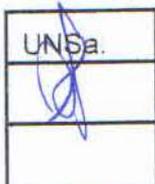
JURADOS DISCIPLINARES

TITULAR	SUPLENTE
Dr. Juan Manuel BADANO	Dra. Beatriz Alicia LÓPEZ de MISHIMA
Dra. Nora Beatriz OKULIK	Dra. Laura Beatriz ITURRIAGA

JURADOS INSTITUCIONALES

TITULAR	SUPLENTE
Dr. Sergio Horacio OLLER	Dr. Néstor Hugo ROMERO

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a: INIQUI y CONICET. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ARTORGA
SECRETARÍA CONSEJO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA